



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 04 de abril de 2019.-

Expediente N° 21.032/19

RESOLUCIÓN N° 036-2019 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Esp. Roberto S. RODRIGUEZ, responsable de concursos docentes, solicitó el Reconocimiento de Gastos a favor de la Prof. Dolores LONZAYES, quien participará como miembro titular del jurado designado para entender en la cobertura de un cargo Regular de Auxiliar Docente de la asignatura INGLES de este instituto, cuyas etapas de ANALISIS DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICION se llevarán a cabo el Miércoles 3 y Jueves 4 del mes en curso, y

CONSIDERANDO:

Que la docente presentó la rendición de cuentas por la suma de \$3.489,00(PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE C/00/CTVS) según consta en fs. 4 a 6 de estas actuaciones.

Que la Dirección de este Instituto autoriza el reintegro de fondos a la profesora antes citada, por la suma de \$3.189,00(PESOS TRES MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE C/00/CTVS), correspondientes a gastos de alojamiento, comida y pasajes.

Que el gasto fue absorbido con fondos de la Cuenta 20.202/92 - Funcionamiento.

POR ELLO y en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA

"DR. ARTURO OÑATIVIA"

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la rendición de cuentas presentada por la Prof. Mercedes LONZAYES, conforme a la siguiente imputación:

ITEM	CONCEPTO	PARTIDA (Dep41-05)	IMPORTE
1	Alimentos para personas	2.1.1 - F 12	\$315,00
TOTAL DE PARTIDA 2 BIENES DE CONSUMO			\$315,00
3	PASAJES	3.7.1 -F12	\$1.674,00
4	ALOJAMIENTO	3.9.9 - F12	\$1.200,00
TOTAL DE PARTIDA 3 SERVICIOS NO PERSONALES			\$2.874,00
TOTAL GENERAL			\$3.189,00

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber y siga a la Dirección Administrativa Contable del IEM a sus efectos y oportunamente archívese.-

JUANA LUCRECIA RAMOS

Secretaria

I. E. M. - SALTA

Mg. Hector Equivero Ramirez

DIRECTOR

IEM "Dr. ARTURO OÑATIVIA"

SALTA